



BASES REGULADORAS PARA LA SOLICITUD Y COMPRA DE ENTRADAS SOCIOS Y SOCIAS PARA LOS PARTIDOS DEL FC BARCELONA COMO VISITANTE (TEMPORADA DEPORTIVA 2026-27)

BASE 1ª.- ÁMBITO.

El Fútbol Club Barcelona (en adelante "FC BARCELONA" o el "CLUB"), con domicilio en la calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona, con NIF G-08.266.298, pone a disposición de sus socios y socias (siempre y cuando cumplan los requisitos de participación indicados en la base 3ª) el derecho a solicitar un número determinado de entradas (sujeto en todo caso a criterios de disponibilidad) para asistir a los partidos de fútbol que el primer equipo de fútbol del FC BARCELONA dispute como equipo visitante en todas las competiciones oficiales durante el transcurso de la temporada 2026/27.

Los partidos ofrecidos, así como el número de entradas disponibles para cada uno de ellos estará en todo caso sujeto: (i) a los criterios de disponibilidad que marquen los clubes y/o organismos organizadores de los mismos; (ii) a los criterios que marque el FC BARCELONA, que podrá decidir, a su único y exclusivo criterio, que las entradas disponibles para un determinado partido (por motivos de trascendencia o importancia) se ponen a disposición de sus socios y socias de una manera diferente a la recogida en las presentes bases legales, respetando en todo caso los Estatutos del CLUB. De acuerdo con lo anterior, el FC BARCELONA no se hace responsable de falta de disponibilidad de entradas para un partido en particular. Adicionalmente, el FC BARCELONA no se hace responsable de la cancelación de un partido en particular por causa de fuerza mayor.

En caso de que el número de solicitudes sea inferior al número de entradas disponibles, no será necesario realizar sorteo, y el derecho a comprar entradas se asignará directamente a las personas solicitantes. En caso de que el número de solicitudes sea superior al número de entradas disponibles, será necesario hacer un sorteo para asignar dicho derecho de compra entre las personas solicitantes. Este sorteo tendrá por finalidad adjudicar a las personas socias del FC Barcelona que resulten agraciadas el derecho a adquirir entradas de pago hasta un máximo de cuatro (en modalidad conjunta), hasta que se agoten las entradas disponibles.

En el caso de personas interesadas menores de edad, su registro e inscripción, la aceptación de las bases, la compra de la entrada en caso de que le sea asignada, la recogida, uso de la misma, etc., deberá estar supervisada siempre y en todo caso por parte de un adulto. Por tanto, según lo anterior, el FC Barcelona entiende que los consentimientos y autorizaciones que correspondan y sean preceptivas se entenderán realizadas a todos los efectos y sin reservas, por parte de los adultos que ostenten su representación y guarda legal, en su nombre, eximiendo al FC Barcelona de cualquier responsabilidad al respecto.

En el caso de que la persona que compre una entrada de conformidad con las presentes bases legales sea menor de dieciocho (18) años, deberá asistir al partido acompañado necesariamente por un adulto que también deberá disponer obligatoriamente de entrada, que puede ser cualquiera de sus progenitores y/o persona mayor de edad que tenga asignada su representación y guarda legal. En caso contrario, su entrada será anulada, perdiendo el derecho a la misma.

BASE 2ª.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

La publicación de estas bases se efectuará en la página web del FC BARCELONA a los efectos de poner en conocimiento de los socios el mecanismo de solicitud de entradas para cada uno de los partidos, de participación, de mecánica de asignación de entradas y de funcionamiento del eventual sorteo y condiciones de compra de entradas.

BASE 3ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Las personas interesadas en participar deberán reunir los requisitos que se relacionan a continuación:

- a) Disfrutar de la condición de socio o socia del FC BARCELONA (excepto categoría "alevín", socios menores de 6 años a fecha del partido para el que haya solicitado entrada/s), y estar al corriente de pago de la cuota de socio/a correspondiente.
- b) Tener una antigüedad mínima como socio/socia de seis (6) meses en el momento en que se dispute el partido para el que se solicita la entrada. Para aquellos partidos que el FC Barcelona lo considere oportuno, tener una antigüedad mínima como socio/socia de un (1) año en el momento en que se dispute el partido.

MÉS QUE UN CLUB



- c) Hacer la solicitud en los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.
- d) Aceptar lo establecido en la normativa actualmente vigente en materia de violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007 de 11 de julio y Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero).
- e) Aceptar las condiciones de compra vinculadas a la entrada, según corresponda, atendiendo al club que las ponga a disposición.
- f) No tener pendiente de cumplimiento, ni estar cumpliendo ninguna sanción impuesta por la Comisión de Disciplina o por la Comisión Antiviolencia, ni tener denegado el acceso a recintos deportivos.
- g) Hacer el pago de la reserva que se iba al apartado d) de la base 4ª.
- h) No haber solicitado ni/o comprado una entrada por otra vía (entradas para peñistas y/o packs entradas + viaje).

La Oficina de Atención al Barcelonista (OAB) del FC BARCELONA, comprobará estos parámetros entre los socios que participen en la presente acción.

BASE 4ª.- MECÁNICA DE INSCRIPCIÓN Y VENTA DE ENTRADAS (CONDICIONADA A DISPONIBILIDAD).

- a) La apertura del periodo de inscripción variará en función del partido, iniciándose en todo caso con una antelación mínima de cinco (5) días respecto a la fecha del partido en cuestión. El día y la hora de inicio y finalización de la inscripción para cada partido se publicará mediante los canales de comunicación oficiales del CLUB.
- b) La inscripción se efectuará exclusivamente on-line, a través de la web del FC BARCELONA (www.fcbarcelona.cat). Para acceder al formulario correspondiente, la persona socia interesada deberá introducir su número Clave y su Código personal (PIN). El sistema mostrará el formulario con su nombre, apellido y DNI. El formulario deberá cumplimentarse con la siguiente información del socio o socia (en caso de petición individual) o de todas las personas solicitantes (en caso de petición conjunta):

- Nombre y apellidos, *
- Número clave, *
- Código personal,
- Teléfono de contacto del socio o socia interlocutor (fijo y/o móvil),
- Dirección de correo electrónico del socio interlocutor,
- DNI, Pasaporte, NIE y/o cualquier otro documento oficial que acredite la personalidad y datos de su titular, **

Los datos marcados con (*) no se pueden modificar y los marcados con (**) se podrán rellenar únicamente en caso de que estén en blanco.

- c) La inscripción para solicitar entradas se podrá hacer de dos maneras:
 - (i) **Individualmente**, de forma que la persona solicitante podrá solicitar una (1) única entrada.
 - (ii) **Conjuntamente** con otras personas socias en grupos de hasta cuatro (4) personas.

En este supuesto de inscripción conjunta:

- Habrá que cumplimentar el formulario con los datos de todas las personas socias integrantes del grupo. La persona socia que se inscriba en primer lugar será la titular de la inscripción y, por lo tanto, se considerará la única persona interlocutora con el FC BARCELONA a los efectos de comunicaciones.
- En este caso, todas las personas integrantes del grupo deberán reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases y se registrará una (1) sola petición por grupo, de forma que, o resultarán agraciados todos los integrantes del grupo, o ninguno de ellos. Es decir,

MÉS QUE UN CLUB



la petición conjunta constituye una (1) única posibilidad de participación, independientemente del número de integrantes que formulen la petición.

- d) Para completar la inscripción para poder participar, la persona interesada deberá abonar la cantidad correspondiente al 100% del inicio de la localidad que solicita (que quedará depositado en concepto de reserva hasta que la entrada sea asignada definitivamente a la persona interesada), si esta inscripción se realiza individualmente. En el caso de tratarse de una inscripción conjunta (en grupos de hasta cuatro socios), se deberá realizar el pago del inicio de la totalidad de las localidades solicitadas también en concepto de reserva. El pago se realizará con tarjeta de crédito mediante la pasarela de pago. Una vez efectuado el pago en concepto de reserva y recibido el comprobante, la persona solicitante acepta que, en caso de resultar agraciada, se le haga el cargo bancario.

En el supuesto de que no fuera posible el cobro de la mencionada reserva por causas no imputables al FC BARCELONA, las personas solicitantes perderán el derecho a que les sea asignada la entrada.

- e) Con el llenado del citado formulario (ya sea por petición individual o conjunta), las personas interesadas aceptan expresa y totalmente su contenido y finalidad, así como el contenido y mecánica de las presentes bases.
- f) En el momento de la inscripción se verificará que los datos son correctos y el FC BARCELONA enviará un e-mail (i) a la persona solicitante en caso de petición individual o, (ii) en el caso de petición conjunta, a la persona solicitante designada como interlocutora, confirmando que la solicitud ha sido procesada correctamente. Este e-mail deberá ser conservado por los receptores ya que será necesario para cualquier gestión y/o reclamación.
- g) Cualquier falta de requisitos será detectada y controlada mediante un sistema de seguridad informático, y comportará la automática anulación de la petición, perdiendo la persona interesada el derecho de compra de la entrada en caso de que se le asigne, por falta de cumplimiento de los requisitos necesarios e imprescindibles para llevar a cabo la solicitud.
- h) El sistema informático adjudicará un número secuencial de orden de inscripción, a cada petición validada, además de un código identificativo de la reserva, según el momento en el que ésta se lleve a cabo.
- i) Como las entradas son nominales, ninguna persona podrá tener más de una entrada a su nombre. Por lo tanto, cada persona solicitante sólo podrá efectuar una inscripción por partido (tanto si lo hace de forma individual, como conjunta), de manera que no podrá utilizar su condición de socio/socia del Club y/o de miembro de dos más peñas para proceder a varias solicitudes. Tampoco podrá efectuar la inscripción si previamente ha comprado un pack de viaje + entrada de FC Barcelona desplazamientos. Cualquier duplicidad será controlada mediante un sistema de seguridad informático, de forma que, sólo se admitirá una sola inscripción por solicitante –la primera que tenga entrada en el sistema- quedando anuladas las adicionales que pueda hacer una misma persona y se procederá a la devolución del dinero que la persona haya podido abonar por la/s entrada/s anulada/s. En caso de que el socio/socia compre un pack viaje + entrada de FC Barcelona desplazamientos después de haber hecho una solicitud según el procedimiento regulado en estas bases, dicha solicitud quedará anulada.
- j) El pago únicamente se podrá realizar mediante tarjeta de crédito y/o débito solvente. El abono máximo con una misma tarjeta será por el importe correspondiente a cuatro (4) entradas.
- k) En caso de que la tarjeta facilitada no disponga de saldo suficiente para liquidar el importe correspondiente a la entrada/s, la solicitud del socio/socia quedará automáticamente cancelada, por falta de cumplimiento del requisito de facilitar los datos de tarjeta solvente.
- l) La ubicación (zona) de las localidades correspondientes para asistir al partido, será lo que establezca el equipo anfitrión y/o el órgano organizador en función de sus normas de competición. Por lo tanto, la ubicación de las localidades se concretará en el momento de la recogida según los criterios de disponibilidad. En caso de que haya entradas de diferentes precios, el socio/socia interesado/a podrá elegir el tipo de entrada durante el proceso de solicitud de la misma, en función de la disponibilidad.



BASE 5ª.- MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE ENTRADAS Y DEL SORTEO.

Una vez se cierre el periodo de inscripción en cada partido se creará un fichero con todas las solicitudes registradas, que se numerarán por orden secuencial, según el momento en el que éstas se hagan efectuado.

En el caso de que el número de entradas solicitadas NO supere el número de entradas disponibles, el derecho a adquirir las mismas se asignará directamente, siguiendo el orden correlativo del número secuencial asignado a cada petición, empezando por el número "1" y hasta agotar la cantidad de entradas disponibles. Sólo en el supuesto de que el número de entradas solicitadas SÍ supere el número de entradas disponibles, será necesario efectuar el sorteo.

En caso de que resulte necesario, este sorteo se realizará ante Notario con una antelación mínima de tres (3) días respecto a la fecha del partido en cuestión, y se desarrollará de la siguiente manera:

- a) Se creará uno con las personas socias que:
 - (i) reúnan los requisitos establecidos en la Base 3a.,
 - (ii) hayan cumplimentado correctamente el formulario de solicitud, y
 - (iii) hayan recibido el correo electrónico del FC BARCELONA, o el justificante donde conste que su solicitud ha sido procesada correctamente.
- b) El sorteo se realizará informáticamente por combinación aleatoria, del que resultará (1) número secuencial de los asignados. Este número escogido al azar será el primero de los agraciados, al que se le asignará el derecho a adquirir el número de entradas correspondiente (una en modalidad individual, o hasta cuatro en modalidad conjunta). A continuación, también serán agraciados los números inmediatamente posteriores secuencialmente al primer número agraciado, a los que se les asignará también el derecho a adquirir el número de entradas correspondiente (de una a cuatro), hasta agotarse el número de entradas disponibles, que tendrán la condición de "reservas".
- c) Una vez celebrado el sorteo del partido que corresponda, el Notario cerrará el acta donde constará la identificación de las personas que han resultado agraciadas (con su número "ID" o "clave") y la de las reservas. Las personas agraciadas, serán debidamente informadas por el FC BARCELONA por escrito vía e-mail a la dirección de correo electrónico de cada socio o socia ((a) en el caso de petición individual, al socio/a interesado/a o, (b) en el caso de petición conjunta, al socio/a interlocutor/a), y servirá como medio de prueba a todos los efectos de la comunicación efectuada por parte del FC Barcelona, informante de la condición de agraciado/a. También se enviará escrito vía e-mail a los socios NO agraciados, a los que se les devolverá el importe abonado en concepto de reserva.
- d) En el caso de que una persona haya solicitado una compra de una entrada o más de una (en el caso de solicitudes conjuntas) y éstas no hayan sido agraciadas ni tampoco formen parte de las personas solicitantes registradas como reservas, se les devolverá automáticamente el importe de la/s reserva/s pagada/s.
- e) En la página web del FC BARCELONA se publicarán el número total de socios agraciados correspondientes a cada partido con los correspondientes números clave o "ID".

BASE 6ª.- OPERATIVA DE RECOGIDA DE LAS ENTRADAS.

- a) El FC BARCELONA dispondrá de un listado donde constará la relación de personas que hayan completado adecuadamente el proceso de solicitud y compra de las entradas para cada partido, de conformidad con la base anterior.
- b) Las entradas son nominativas, personales e intransferibles y, por lo tanto, no se aceptará ningún documento de cesión. La recogida de entradas se realizará a destino (en la ubicación y los horarios que el CLUB determine a tales efectos). Las entradas no se podrán recoger en ningún otro lugar diferente al designado, ni hacerlo fuera de los horarios marcados por el CLUB. Las personas agraciadas recibirán un correo electrónico con la información necesaria para la recogida de entradas.
- c) Por la recogida de la/s entrada/s:

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600



- Individualmente solicitada, será necesario que el socio/a se presente personalmente con documento identificativo de carácter oficial (DNI, NIE, Pasaporte). En ningún caso se entregará ninguna entrada a personas diferentes de sus titulares.
- Conjuntamente solicitadas, será necesario que cada persona integrante en una petición conjunta que haya resultado agraciada se presente personalmente con documento identificativo de carácter oficial (DNI, NIE, Pasaporte);

Cuando la persona agraciada sea menor de edad (es decir, menor de 18 años), la entrada sólo podrá ser recogida por cualquiera de sus progenitores y/o persona mayor de edad que tenga asignada la guarda legal del menor.

- d) En el caso de que la persona agraciada no recoja la entrada o entradas de conformidad con lo indicado en la presente base y en las instrucciones de recogida enviada por el CLUB, se entenderá que renuncia a ella por no haber atendido a los requisitos establecidos por el FC BARCELONA hacia la mecánica y operativa de compra y recogida de entradas, perdiendo el importe de la misma, quedando esta entrada a disposición del FC BARCELONA para que haga el uso que crea conveniente.

BASE 7ª.- MISCELÁNEA.

- a) El acceso al estadio donde se celebre el partido correspondiente (en adelante, "Estadi") estará sujeto al cumplimiento de:
- Las normas propias del Estadio.
 - Lo dispuesto en cualquier normativa aplicable en materia de accesos, seguridad, salud, etc.
 - Lo establecido en la normativa actualmente vigente en materia de violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007 de 11 de julio y Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero).
- b) Asimismo, el acceso al Estadio puede conllevar por razones de seguridad:
- Inspecciones.
 - Registros.
 - Etc.
- c) **La entrada es nominal, personal e intransferible. Por lo tanto, deberá ser necesariamente utilizada por la persona solicitante, siendo responsable de su buen uso.** En consecuencia, la comercialización de entradas y/o cualquier otro tipo de cesión o transmisión onerosa de las mismas está estrictamente prohibida, así como utilizarla con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos los concursos, regalos y/o sorteos) y podría conllevar la automática anulación de la misma sin ningún tipo de compensación ni devolución del precio, además de procederse a notificar tal conducta a la Comisión de Disciplina del FC BARCELONA a los efectos de que adopte las medidas adecuadas.

El FC BARCELONA informa a las personas agraciadas **que el club anfitrión y/o el órgano organizador del partido se reservan el derecho a solicitar a las personas que pretendan acceder al Estadio, documentación oficial que contenga una fotografía y firma de su titular, y permita su identificación (DNI, NIE, Pasaporte, etc.).** En el caso de detectarse cualquier anomalía (falsificación, imitación, rotura, o en su obtención por un canal no autorizado, robo, compra mediante reventa, o la no correspondencia entre la persona socia titular de la entrada y la persona portadora, se le denegará el acceso al Estadio a esta persona, quedando a disposición (según corresponda) del club, el órgano organizador del partido, el personal designado por el titular del estadio o las autoridades competentes a tales efectos (p.e. vigilancia privada, fuerzas y cuerpos de seguridad), quedando automáticamente anulada, sin ningún tipo de compensación ni devolución del precio, además de proceder a notificar tal conducta a la Comisión de Disciplina del FC BARCELONA a los efectos de que adopte las medidas adecuadas, y de las autoridades correspondientes para que éstas adopten las medidas administrativas, policiales y/o legales que correspondan.

- d) La persona titular de la entrada debe conservarla no sólo durante todo el periodo de tiempo que dure el partido, sino mientras permanezca en las instalaciones del estadio, estando obligada a mostrarla al personal designado por el FC BARCELONA, el club anfitrión, el órgano organizador del partido o las autoridades competentes a tales efectos (p.e. vigilancia privada, fuerzas y cuerpos de seguridad), en el caso de que así se les requiera.

MÉS QUE UN CLUB



e) El FC BARCELONA no se hace responsable de ninguna pérdida o sustracción de entradas.

BASE 8ª.- DERECHOS DE IMAGEN.

Las personas agraciadas con las entradas de conformidad con estas bases legales y, en el caso de ser menores de edad, sus representantes legales, dan su consentimiento expreso al FC BARCELONA, bajo su absoluta responsabilidad a todos los efectos, para captar su imagen (incluyendo su imagen, nombre y voz) mediante las fotografías y/o grabaciones audiovisuales que puedan hacerse, individual o conjuntamente a través del personal del FC BARCELONA o terceros autorizados por éste, en el momento de recogida y disfrute de la entrada/s, para su uso publicitario, así como la participación en las posibles entrevistas y/o reportajes que se puedan realizar. A tales efectos, el FC BARCELONA quedará autorizado para hacer uso, en el territorio del mundo y por tiempo indefinido, del referido material gráfico y/o audiovisual, así como sus copias, sea utilizado de forma íntegra o parcial, para actos de promoción y/o información relativos a la presente acción en cualquiera de los activos de comunicación del CLUB, renunciando a cualquier remuneración y/o reclamación bajo ningún concepto, por la toma de las imágenes fotográficas y/o grabación audiovisual, su conservación, y la cesión de sus derechos de explotación. Según lo anterior, los soportes, activos publicitarios y promocionales, en los que pueda aparecer la imagen de la persona agraciada (ya sea de forma individual o colectiva), es y será propiedad del FC BARCELONA.

Todas las personas agraciadas con entradas de conformidad con estas bases legales manifiestan que ostenten todos los derechos y legitimación necesarios para el otorgamiento de las presentes cesiones y autorizaciones, respondiendo ante cualquier reclamación de terceros que el FC BARCELONA pueda recibir por el uso de las imágenes aquí autorizado.

BASE 9ª.- DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

Las bases del presente sorteo quedan depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña.

BASE 10ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA Y DISFRUTE DE ENTRADAS.

La participación en el proceso de solicitud de entradas mencionado supone la aceptación íntegra de:

- (i) las presentes bases.
- (ii) de la normativa actualmente vigente en materia de violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007 de 11 de julio y Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero) para asistir al partido correspondiente.
- (iii) el conocimiento de la mecánica de solicitud y compra de entrada/s y, en su caso, sorteo.
- (iv) el uso y tratamiento de los datos personales en los términos establecidos en las presentes bases.
- (v) el uso, difusión y publicación de las fotografías y/o grabación audiovisual en los términos establecidos en las presentes bases.
- (vi) las condiciones de compra vinculada a la entrada según corresponda, atendiendo al club que las ponga a disposición.

En caso de existir divergencias sobre el proceso de solicitud de entradas, sorteo y/o sobre la interpretación de las presentes Bases, serán competentes para conocer de los litigios que se puedan plantear, los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, de forma que los participantes en el mismo renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

BASE 11ª.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

a) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Sus datos personales serán tratados por el FC BARCELONA, con domicilio en la calle Arístides Maillol s/n, 08028, Barcelona y con NIF G-08266298.

b) FINALIDADES, BASE DE LEGITIMACIÓN Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS: Los datos serán tratados con las siguientes finalidades:

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600



TRATAMIENTO	FINALIDADES	BASE DE LEGITIMACIÓN Y PLAZO DE CONSERVACIÓN
SOLICITUD y COMPRA DE ENTRADAS, PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO Y ASIGNACIÓN	Sus datos serán tratados para gestionar la solicitud y compra de entradas y la participación en el sorteo. En caso de que se le asigne una entrada o de resultar ganador/a, sus datos se tratarán para la asignación y la entrega de la entrada y, en su caso, la publicación de su nombre como ganador/a en caso de sorteo. En todo caso, si participa un menor se tratarán también los datos de los adultos responsables del mismo. El FC Barcelona se reserva el derecho de contactar con él, si fuera necesario.	Relación Contractual y obligación legal. Sus datos serán conservados durante la asignación de entradas y/o la participación en el sorteo y, en el caso de que se le asigne entradas o resultar ganador/a, durante el tiempo necesario para gestionar la asistencia al evento deportivo objeto de premio.
DERECHOS DE IMAGEN	Sus datos personales, y los del menor de edad en su caso, serán tratados para gestionar la cesión de derechos de imagen conforme al punto 8a. de las presentes BBLL.	Consentimiento Los datos serán conservados hasta que no retire su consentimiento.

c) COMUNICACIÓN DE DATOS: Sus datos no serán cedidos, vendidos, alquilados o puestos a disposición de ninguna otra forma a ningún tercero, salvo obligación legal o aquellos proveedores de servicios del FC BARCELONA, los cuales realizan determinadas actividades para el CLUB, pero que en ningún caso tratarán los datos para finalidades propias. Algunos de estos proveedores pueden encontrarse fuera de la Unión Europea, tal y como se indica en el apartado e) siguiente.

d) DECISIONES AUTOMATIZADAS: Le informamos además que, por la gestión de su solicitud de entrada con la participación en el presente sorteo, podemos tratar sus datos personales utilizando medios automatizados. Esto significa que determinadas decisiones se toman de manera automática sin intervención humana como por ejemplo, el orden con el que recibimos las solicitudes que se contabiliza mecánicamente, o la revisión de los requisitos para su participación que se verifican automáticamente con la información de nuestro sistema.

Estas decisiones automatizadas pueden determinar la asignación preferente de las entradas o la exclusión de su participación en el presente sorteo. En todo caso, usted puede pedir la revisión humana o presentar alegaciones directamente a la OAB (oab@fcbarcelona.cat), que lo revisará de forma individualizada.

e) TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: El FC BARCELONA, como entidad de proyección internacional, tiene proveedores internacionales que pueden prestar sus servicios desde fuera de la UE, por lo tanto es posible que sus datos se traten fuera de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (por ejemplo, almacenamiento de datos, gestión de las solicitudes de información o atención al socio, etc.).

En cualquier caso, el CLUB se asegurará de que estos tratamientos de datos se protejan siempre con las garantías oportunas, que podrán incluir:

- Cláusulas Tipo aprobadas por la UE.
- Certificaciones de terceros.

f) DURACIÓN DEL TRATAMIENTO: Todos los datos que nos proporcione serán tratados de acuerdo con el establecido en el apartado b) de la presente base

Finalizado los plazos indicados, el FC BARCELONA conservará sus datos debidamente anonimizados con fines estadísticos o de estudio de mercado, siempre que sea posible, o debidamente bloqueados para cumplir con cualquier obligación legal del CLUB.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600



g) EJERCICIO DE SUS DERECHOS: En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos (sin perjuicio de que esta oposición puede conllevar no poder asistir al partido) así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación por escrito dirigida a la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España), con la referencia "Datos Personales", o bien por correo electrónico a proteccio.dades@fcbarcelona.cat

Si tiene cualquier duda, cuestión o reclamación sobre la forma en la que tratamos sus datos de carácter personal, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos, en la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España), a la atención del "Delegado de Protección de Datos", o bien por correo electrónico a la dirección dpo@fcbarcelona.cat. En el supuesto de no obtener respuesta en un periodo razonable podrá interponer reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos.

h) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES: El progenitor o tutor del menor que autoriza al menor a la inscripción, en caso de compartir los deberes y responsabilidades respecto del mismo con otra persona, garantiza que ha obtenido su consentimiento oportuno y que, por tanto, inscribe en nombre de todos los responsables del menor. En este sentido, el FC BARCELONA se reserva el derecho de contactar con el progenitor o tutor del menor para recabar cualquier otra información que sea necesario para verificar este extremo o cualquier otro que sea necesario.

BASE 12ª.- COMUNICACIONES

Las comunicaciones relativas al proceso de solicitud de entradas y del sorteo por cada partido vendrán descritas en la página web www.fcbarcelona.cat. Los interesados recibirán las comunicaciones por *e-mail*, en la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en el formulario de participación o bien conste en la base de datos del FC BARCELONA.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600